

5/06/23



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0637/2023

Mexicali, Baja California, a 04 de mayo del 2023.

C. ONESIMO TANORI QUINTANA.
INSPECTOR FEDERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 15 al 19 de mayo del año 2023, para llevar a cabo recorridos de vigilancia y visitas de inspección para atención a denuncias ciudadanas remitidas por el Área de Denuncias y Quejas de esta Profepa, relativas a actividades en predio colindante a la Laguna Mormona o Figueroa en materia de Impacto Ambiental, denuncia sobre extracción de material pétreo sin permiso en el predio conocido como Socorrito área Ramsar en materias de Zona federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental, Denuncia de actividades y obras en el Fraccionamiento Kenton, en materia de Impacto Ambiental, así como atención a reporte por hundimiento de un Barco en el área de Isla San Martín, frente al Municipio de San Quintín, B. C. en los ejidos de las Delegaciones Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín, del Municipio de San Quintín, Baja California, Ejido Rubén Jaramillo, Ejido Sarahembla, Ejido Emiliano Zapata, Ejido San Vicente, Delegación Maneadero, Mpio de Ensenada, B. C. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones I, V, X, XXV y XLIX, 45 fracción VII, y último párrafo, 46, 58 fracciones I, II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C. BIÓLOGO DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Encargado Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 3, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022 y el Oficio No. PFPA/1/002/2022, de Expediente No. PFPA/1/4C.26.1/00001-22, de fecha veintiocho, de julio del año dos mil veintidós, suscrito por la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente

C.c. p. - Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica- Subdelegación de Recursos Naturales de PROFEPA, en Baja California.

C.c. p. Archivo.
DAYS/JALM/CASL





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica.

Fecha de
Elaboración: 25 de mayo del 2023

Consecutivo
por Área: PFFA/9.3/4S.3/0637/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado:	Tanori	Quintana	Onesimo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 15 al 19 de mayo del 2023

Lugar: Ejidos de las Dels. Camalu, Vicente Guerrero y San Quintín del Mpio. San Quintín de B.C., así como los ejidos Zarahembla, Emiliano Zapata y San Vicente del Mpio. San Quintín de B.C. y Del. La Misión, Sauzal der Rodriguez y Maneadero del Mpio. de Ensenada B.C.

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de inspección y vigilancia en atención de denuncias en materia Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, en los Ejidos de las Dels. Camalu, Vicente Guerrero y San Quintín del Mpio. San Quintín de B.C., así como los ejidos Zarahembla, Emiliano Zapata y San Vicente del Mpio. San Quintín de B.C. y Del. La Misión, Sauzal der Rodriguez y Maneadero del Mpio. de Ensenada B.C., y realizar acabo el protocolo de la ley para el levantamiento de actas correspondientes.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia terrestre, marítima e inspección en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre en Ejidos de las Dels. Camalu, Vicente Guerrero y San Quintín del Municipio de San Quintín de B.C., así como los ejidos Zarahembla, Emiliano Zapata y San Vicente del Mpio. San Quintín de B.C. y Del. La Misión, Sauzal der Rodriguez y Maneadero del Mpio. de Ensenada B.C.

Resultados Obtenidos: Se realizó inspección y se levanta acta en materia de Impacto Ambiental con número expediente PFFA/9.3/2C.27.5/0014-23 en el Ejido Zarahembla del Municipio de San Quintín, estado de Baja California. Así como la atención de denuncia a los sitios denominados ejido El Bramadero, Playa Zapata del Ejido Emiliano Zapata, Laguna Figueroa y en la zona Ramsar de la Bahía de San Quintín dentro de los ejidos adyacentes al Municipio de San Quintín, estado de Baja California.

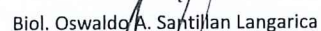
Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente


Ing. Onesimo Tanori Quintana

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL
ESTADO BAJA CALIFORNIA

"2023, Año del General Francisco Villa"

INFORME DE COMISION:

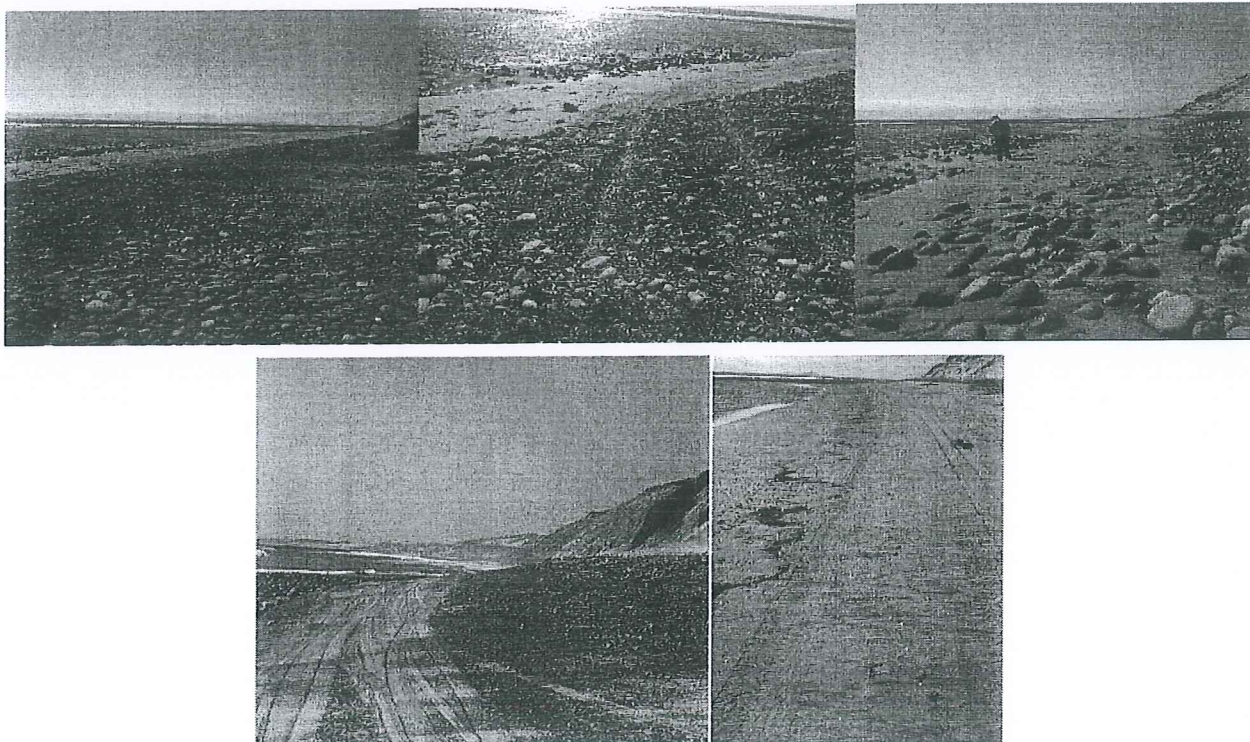
COMISION PARA LOS DIAS DEL 15 AL 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA LLEVAR A CABO RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y VISITAS DE INSPECCIÓN EN PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS REMITIDAS POR EL ÁREA DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE ESTA PROFEPA, ASI COMO DENUNCIAS EMITIDAS POR EL MPIO. DE SAN QUINTIN, DE LA DIRECION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVAS A ACTIVIDADES EN PREDIOS RUSTICOS COLINDANTE A LA LAGUNA MORMONA O FIGUEROA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, DENUNCIA SOBRE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO SIN PERMISO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO PLAYA SOCORRITO, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE E IMPACTO AMBIENTAL, DENUNCIA DE ACTIVIDADES Y OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO KENTON DENTRO DE ÁREA RAMSAR EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO ATENCIÓN A REPORTE POR HUNDIMIENTO DE UN BARCO EN EL ÁREA DE ISLA SAN MARTIN, FRENTE AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B. C. EN AREAS DE LOS EJIDOS DE LAS DELEGACIONES CAMALÚ, VICENTE GUERRERO Y SAN QUINTÍN, DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, EJIDO RUBÉN JARAMILLO, EJIDO ZARAHEMBLA, EJIDO EMILIANO ZAPATA, EJIDO SAN VICENTE, Y DELEGACIÓN MANEADERO, MPIO DE ENSENADA, B. C.

ACCIONES REALIZADAS:

1.- NOS TRASLADAMOS AL SITIO CONOCIDO COMO **PLAYA EL SOCORRO**, REALIZANDO RECORRIDO DE VIGILANCIA EN ATENCIÓN A DENUNCIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS, SOBRE EXTRACCION DE PIEDRA BOLA SIN CONTAR CON AUTORIZACION.

SE ENCONTRÓ UNA ENTRADA A DICHA PLAYA EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA: 32°19' 2.93" LN, 115° 49' 30.47" LO. DURANTE EL RECORRIDO EN LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE NO SE ENCONTRÓ A NINGUNA PERSONA REALIZANDO LA ACTIVIDAD DENUNCIADA DEL APROVECHAMIENTO DE PIEDRA BOLA, NI NINGÚN VEHÍCULO. DURANTE EL RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LA ENTRADA A LA PLAYA SE PUDIERON VER RODADAS DE LLANTAS DE VEHÍCULOS (COMO SE OBSERVAN EN LAS FOTOS), CON RUMBO AL NORTE, SE DESCONOCE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS VEHÍCULOS DENTRO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

IMÁGENES FOTOGRÁFICAS TOMADAS DURANTE EL RECORRIDO:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



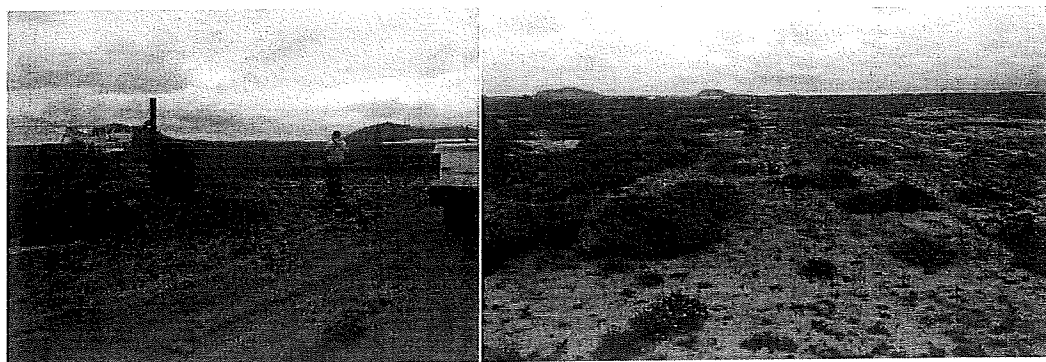
2.- DENUNCIA FRACCIONAMIENTO KENTON:

SE ACUDIO AL SITIO DENUNCIADO COMO FRACCIONAMIENTO KENTON, CON EL OBJETO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCION, PARA LO CUAL SE REALIZO VISITA A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, CON EL FIN DE RECABAR INFORMACION SOBRE ALGUNA EMPRESA O PROPIETARIO DEL DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO KENTON", DONDE SE NOS INFORMA SOBRE UNA OFICINA DENTRO DEL POBLADO DE SAN QUINTIN, QUE, A DECIR DE ELLOS, SON LOS QUE PROMUEBEN LA VENTA DE LOTES. SE ACUDIO AL SITIO, ENCONTRANDO UNA OFICINA CERRADA CON EL NOMBRE SEÑALADO EN LA PUERTA DEL "GRUPO INMOBILIARIO DEL VALLE", ASI COMO UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9 A 3 Y SABADOS DE 10 A 3, SIN EMBARGO, TAMBIEN COLOCADO A UN LADO SE OBSERVA OTRO LETRERO HECHO A MANO, QUE SEÑALAS UN HORARIO SOLO PARA SABADOS Y DOMINGO DE 10:00 AM A 03:00 PM. SE PROCEDIO A REALIZAR VISITA EN EL PREDIO O DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO KENTON", ENCONTRANDO EL SITIO SIN PERSONA ALGUNA PARA PODER REALIZA ACTA DE INSPECCION.

SE ENCONTRO QUE SE TRATA DE UN PREDIO RUSTICO, DONDE SE OBSERVA QUE SE REALIZARON ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN DE MATORRAL COSTERO, AL PARECER CON MAQUINARIA PESADA, YA QUE SE OBSERVAN LINEAS DE RASPADO EN EL SUELO. OBSERVÁNDOSE EN EL MOMENTO DEL RECORRIDO POR EL PREDIO DENUNCIADO, QUE SE TRATA DE UN POLIGONO CERCADO EN POR SU PARTE NORTE CON MAMPOSTERÍA Y ALAMBRE, ASI COMO TAMBIEN SE UBICO QUE EXISTE UNA TIPO PUERTA SEÑALADAD CON DOS MUROS A LOS LADOS FRABRIACADOS CON PIEDRA Y CERRADA CON UNA CADENA.

LA PARTE ESTE DEL POLIGONO SE ENCUENTRA EN COLINDANCIA A 01 KM. APROXIMADAMENTE DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DE LO QUE ES LA LAGUNA DE BAHIA SAN QUINTIN, ESTE LADO DEL POLIGONO SE ENCONTRO SIN CERCO Y SE PUDO ACCESAR AL PREDIO. DENTRO DEL PREDIO SE PUDIERON OBSERVAR LAS LÍNEAS GENERADAS POR LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA HECHOS CON MAQUINARIA PESADA SOBRE EL PISO DE SUELO NATURAL, ENCONTRANDO QUE LA VEGETACIÓN NATURAL DEL SITIO CORRESPNDE A MATORRAL COSTERO. EL AREA SE UBICA DENTRO DEL SITIO CONOCIDO COMO "LOS HUMADALES", DENTRO DEL AREA RAMSAR DE LA BAHIA DE SAN QUINTIN, A PROXIMADAMENTE A 1 KM DE LA ORILLA DE LA LAGUNA, COMPLETAMENTE EN AMBIENTE COSTERO. POR LO ANTERIOR, SE PRETENDIA REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDA POR LA SEMARNAT. **SE PRETENDE PROGRAMAR OTRA VISITA, EN ESPERA DE ENCONTRAR A ALGUNA PERSONA CON QUIEN PODER LLEVAR ACABO LA INSPECCION.**

IMÁGENES FOTOGRAFICAS TOMADAS DURANTE LA VISITA:



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL
ESTADO BAJA CALIFORNIA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

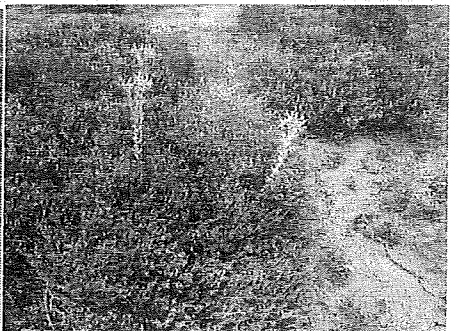
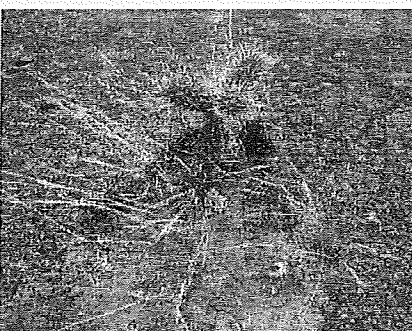
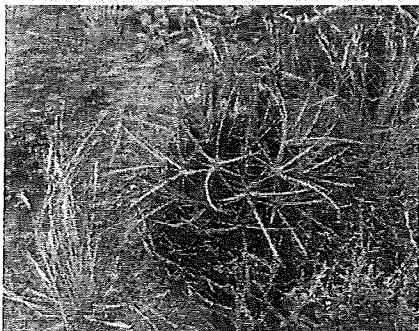
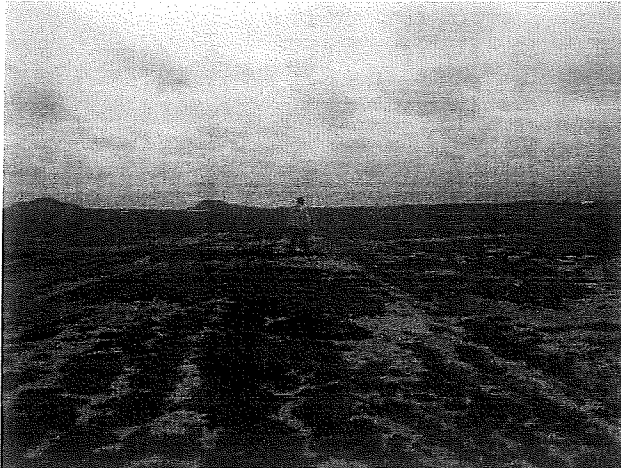
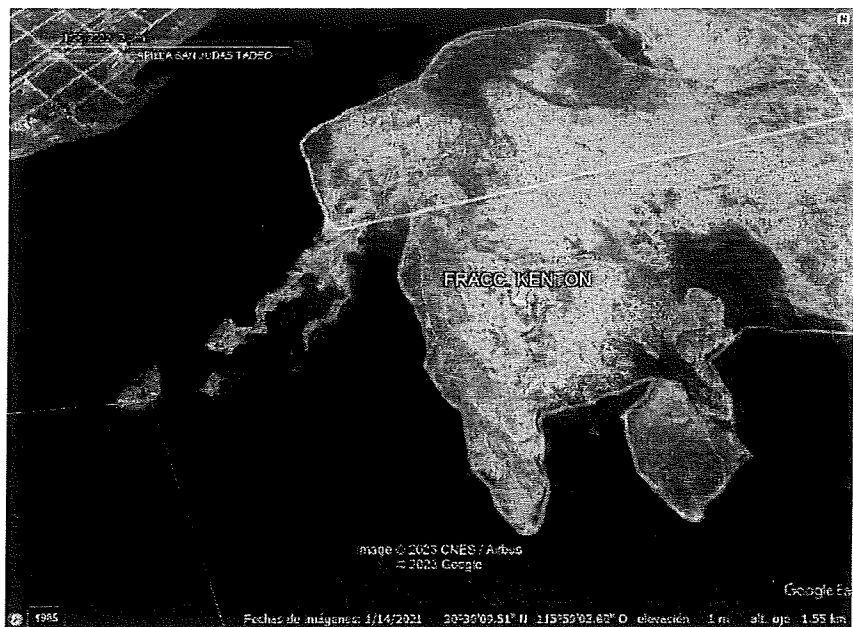


IMAGEN DE UBICACIÓN DEL PREDIO DEL FRACCIONAMIENTO KENTON, BAJADA DEL GOOGLE HEART:





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



3.- PREDIO RUSTICO EJIDO EL BRAMADERO. - SE RECORRIO PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COORDENADA GEOGRAFICA SEÑALADA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, DONDE SE SEÑALA QUE ESTA EN COLINDANCIA AL EJIDO EL BRMADERO, ENCONTRANDO EL PREDIO RUSTICO DONDE SE REALIZO EL RASPADO DEL SUELO CON MAQUINARIA PESADA REALIZANDO LA REMOSION DE LA VEGETACION NATURAL DEL TIPO CHAPARRAL, NO OBSERVO ESPECIES PROTEGIDAS DAÑADAS EN EL SITIO VERIFICADO, NI EN LAS AREAS COLINDANTES QUE AUN SE ENCUENTRAN EN ESTADO NATURAL.

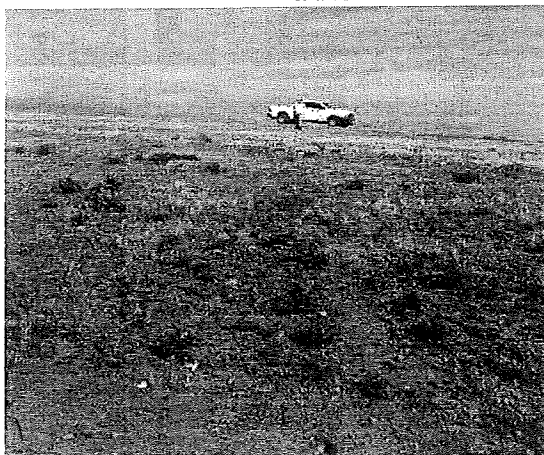
NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL PREDIO PARA PODER REALIZAR VISITA DE INSPECCION. SE ACUDIO AL MPIO. AL DPTO. DE DESARROLLO URBANO, DONDE NO SE TIENE INFORMACION SOBRE LOS PROPIETARIOS DEL SITIO, POR LO QUE ESTUVIMOS IMPOSIBILITADOS PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCION.

SE OBSERVO QUE EL PREDIO SE UBICA DENTRO DE LA MANCHA URBANA DEL POBLADO DE SAN QUINTIN, APROXIMADAMENTE A 1.5 KM. DE LA CARRETERA PRINCIPAL (CARRETERA TRANSPENINSULAR), PEGADA A LA MANCHA URBANA.

IMAGEN BAJADA DEL GOOGLE HEART, DE LA UBICACION DEL PREDIO.

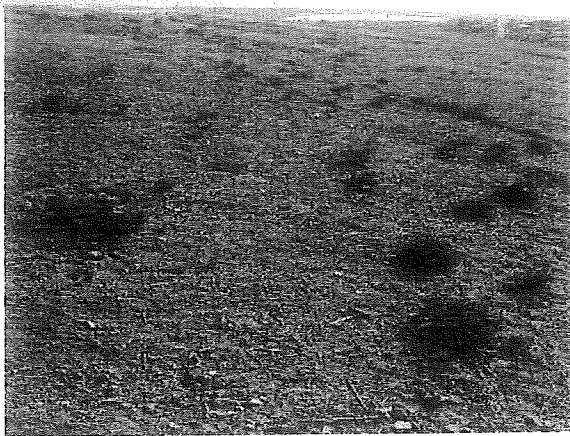


IMÁGENES FOTOGRAFICAS TOMADAS DURANTE EL RECORRIDO:





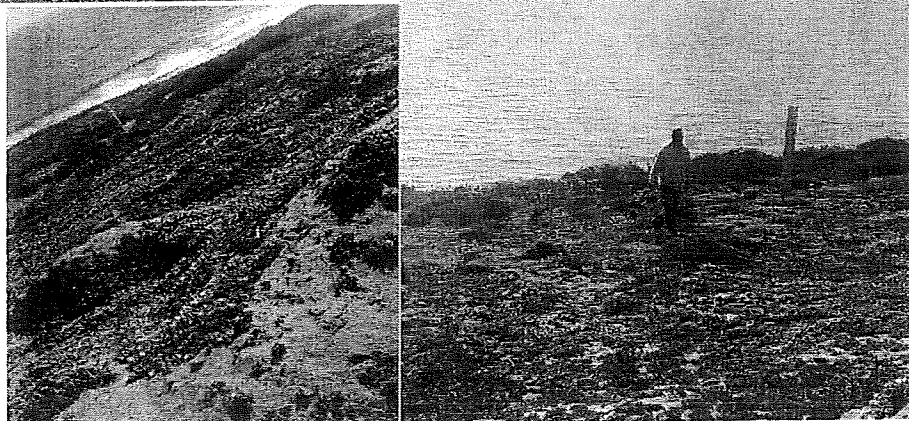
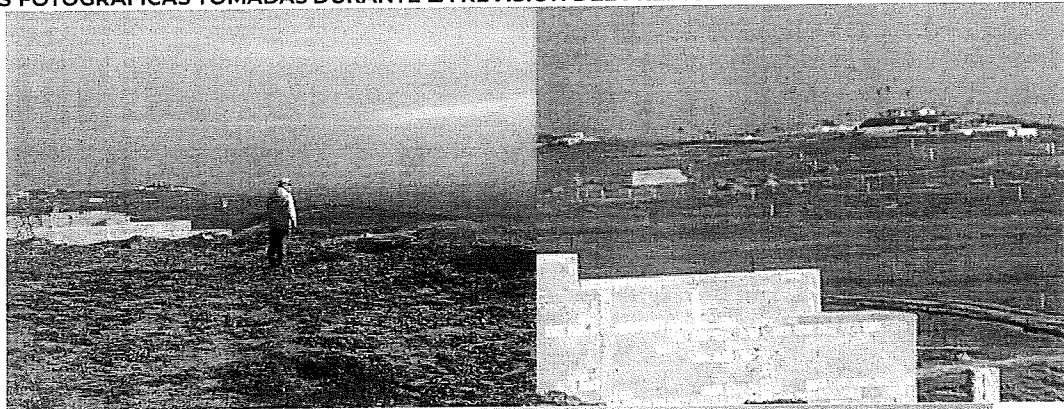
MEDIO AMBIENTE



4.- PREDIO RUSTICO EN PLAYA ZAPATA:

SE RECORRIÓ PREDIO RUSTICO UBICADO EN AREA CON AMBIENTE COSTERO, VERIFICANDO ACTIVIDADES DE REMOSION DE VEGETACION COSTERA DEL TIPO MATORRAL COSTERO EN UNA AREA COLINDANTE AL OCEANO PACIFICO, NO OBSERVANDO ESPECIES PROTEGIDAS, ENCONTRANDO MARCAS DE LOTIFICACION EN EL PREDIO, EN UNA AREA DEL EJIDO EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN. EL SITIO SE CONOCE COMO PLAYA ZAPATA, ENCONTRANDO UNA ZONA DONDE SE RETIRÓ LA COBERTURA VEGETAL, NO SE ENCONTRÓ NINGUNA PERSONA REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MOMENTO DE LA VISITA, IMPOSIBILITADOS PARA PODER REALIZAR VISITA DE INSPECCION.

IMÁGENES FOTOGRAFICAS TOMADAS DURANTE LA REVISION DEL PREDIO:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



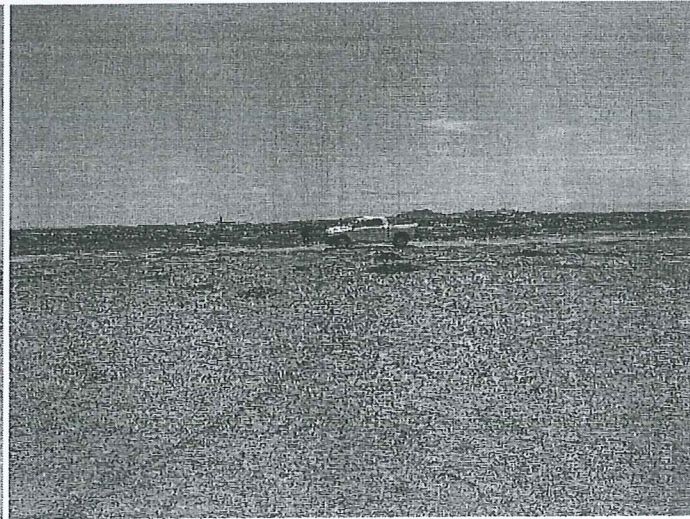
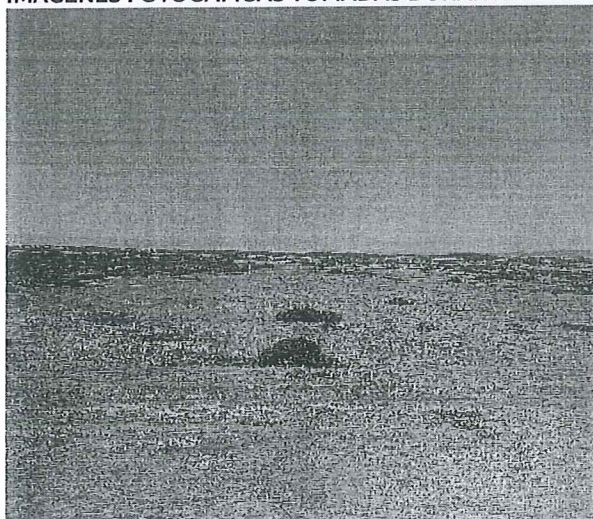
5.- PREDIO RUSTICO LAGUNA FIGUEROA:

SE RECORRIÓ EN LA ZONA CONOCIDA COMO LAGUNA FIGUEROA, Y SUS ALREDEDORES, ATENDIENDO UN REPORTE EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, POR REMOSION DE VEGETACION COSTERA. ENCONTRANDO UN POLIGONO QUE COLINDA CON LA LAGUNA FIGUEROA ENDONDE SE REALIZARON ACTIVIDADES DE REMOSION DE LA COBERTURA VEGETAL DEL TIPO MATORRAL COSTERO, CON EL FIN DE LOTIFICAR, ESTO DENTRO DEL SITIO CONOCIDO COMO EJIDO PROFESOR GRACIANO SANCHEZ, DEL MPIO. DE SAN QUINTIN, B.C., PERO NO SE ENCONTRÓ A PERSONA ALGUN EN EL MOMENTO DE LA VISITA REALIZANDO ACTIVIDADES, POR LO QUE NO SE PUDO LEVANTAR ACTA DE INSPECCION. SE ACUDIO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO VISITADO, NO CONTANDO CON NINGUNA INFORMACION AL RESPECTO. POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS IMPOSIBILITADOS PARA REALIZAR INSPECCION EN EL MOMENTO DE LA VISITA.

IMAGEN BAJADA DEL GOOGLE HEART:



IMÁGENES FOTOGAFICAS TOMADAS DURANTE EL RECORRIDO:



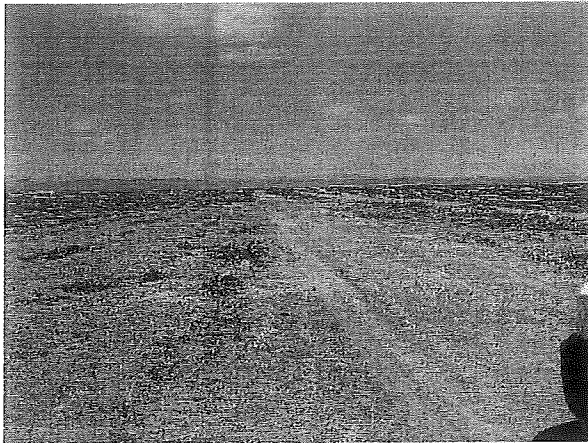


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

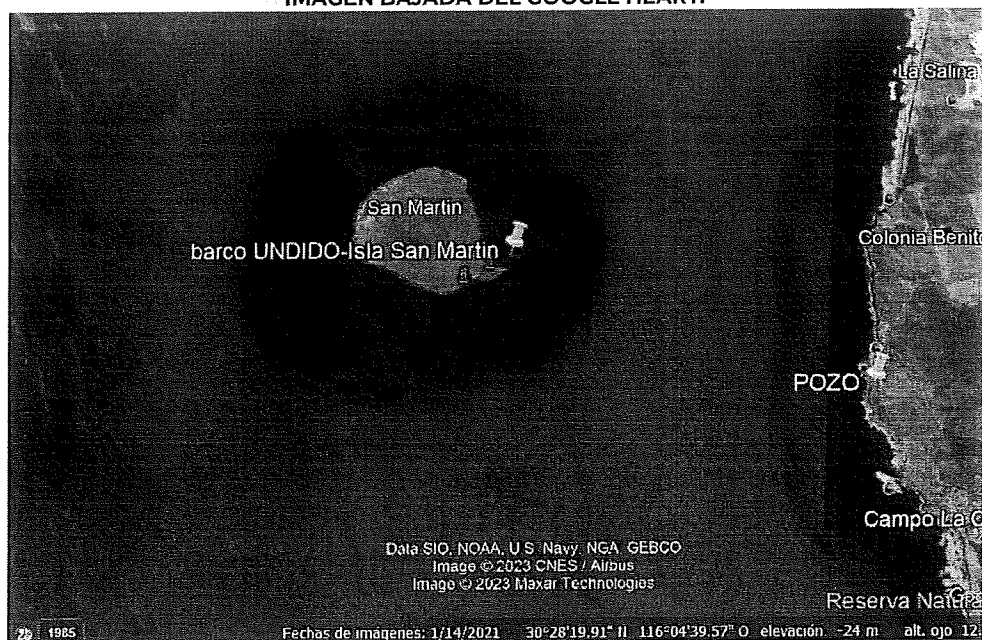


6.- DENUNCIA SOBRE BARCO HUNDIDO EN ISLA SAN MARTIN DEL ANP ISLAS DEL PACIFICO:

NOS TRASLADAMOS RUMBO A LA ISLA SAN MARTIN CON EL FIN DE VERIFICAR DENUNCIA REMITIDA POR LA ANP ISLAS DEL PACIFICO, SOBRE ENCALLAMIENTO DE UN BARCO EN LA ISLA SAN MARTIN, AL LLEGAR AL SITIO SE PUDO CONSTATAR QUE EXISTE LA EMBARCACION HUNDIDA. SE ENCONTRO UNA EMBARCACION ENCALLADA EN LA PARTE SUR DE LA ISLA SAN MARTIN CERCA DE FARO DE DICHA ISLA, EN LA COORDENADA GEOGRAFICA 30° 29 ' 9.8 " ' LN; 116° 6 ' 0.4 " ' LW, SE ANEXA FOTOGRAFÍAS. ASÍ MISMO SE REALIZÓ UNA VERIFICACIÓN ALREDEDOR DE LA EMBARCACIÓN, PARA CHECAR POSIBLE DERRAME DE HIDROCARBUROS GENERADOS POR LA EMBARCACIÓN HUNDIDA, NO ENCONTRANDO EVIDENCIA ALGUNA. LA EMBARCACIÓN SE ENCONTRABA SEMI HUNDIDA, OBSERVÁNDOSE SOLAMENTE LA PROA DE LA EMBARCACIÓN FUERA EL AGUA, COMO SE APRECIA EN LAS FOTOGRAFÍAS ANEXADAS.

SE VA REALIZAR LA BÚSQUEDA DE LA EMPRESA VIA INTERNET DE NOMBRE DE TUNIPESCA, S.A. DE C.V., PROPIETARIA DE LA EMBARCACIÓN ENCALLADA, CON POSIBLE DIRECCIÓN EN LA CIUDAD DE ENSENADA, B. C., CON EL OBJETO DE PODER GENERAR ORDEN DE INSPECCIÓN Y PODER LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL A LOS PROPIETARIOS DE LA EMBARCACION ENCALLADA.

IMAGEN BAJADA DEL GOOGLE HEART:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



IMÁGENES FOTOGRAFICAS TOMADAS DURANTE EL RECORRIDO:



7.- VISITA DE INSPECCION PROYECTO HABITACIONAL DENOMINDO "PACIFICA":

SE VERIFICO REPORTE DE PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, SOBRE REMOSION DE VEGETACION COSTERA PARA UN PROYECTO DE VENTA DE LOTES, POR LO QUE SE VISITO EL SITIO Y SE ENCONTRO QUE SE TRATA DE UN PROYECTO DENOMINADO "PACIFICA" PARA DESARROLLO HABITACIONAL, DONDE SE PRETENDE VENDER LOTES PEGADOS A LA COSTA.

SE GENERO ORDEN DE INSPECCION Y SE PROCEDIO A REALIZAR LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA E IMPACTO AMBIENTAL, ENCONTRANDO LO SIGUIENTE: SE LEVANTO ACTA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CON **EXP. ADMVO. NUM: PFPA/9.3/2C.27.5/00014-23, ORDEN NÚMERO PFPA/9.3/2C.27.5/00014/2023/SQ Y ACTA NUMERO PFPA/9.3/2C.27.5/00014/2023/SQ.** EL PREDIO RUSTICO OCUPADA POR EL PROYECTO DENOMINADO "PACIFICA" PREDIO RUSTICO CON CLAVE CATASTRAL VG-Q59-220, DEL LOTE S/N, MANZANA S/N, DEL RANCHO SAN RAMÓN, DELEGACION VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA (ANTES MPIO. DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. SE LE SOLICITA AL INSPECCIONADO PRESENTE O EXHIBA LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL QUE LO FACULTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL **PROYECTO INSPECCIONADO DENOMINADO "PACIFICA"**, EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MISMA QUE AUTORIZA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DENOMINADO "PACIFICA", PROYECTO QUE SE UBICA EN AMBIENTE COSTERO, Y QUE CONSISTENTE EN LA REALIZACION DE LOTIFICACION DE UN PREDIO RUSTICO PARA ZONA HABITACIONAL, CON UNA SUPERFICIE EN SU PRIMERA ETAPA DE 74,625.00M2., CON VEGETACION DE MATORRAL COSTERO Y ZONA DE DUNAS, EN DONDE SE OBSERVO QUE SE REALIZO TRAZAMIENTO DE CALLES Y VIALIDAD PRINCIPAL EN DONDE SE REMOVIO LA VEGETACION COSTERA (UNCAMENTE EN LOS TRAZOS DE LAS CALLES), CON UNA SEGUNDA ETAPAA FUTURO EN LOTE UBICADO COLINDANTE AL NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 98,098.819M2., DANDO UNA AREA O SUPERFICIE DEL PROYECTO DE 172,723.819M2. EN TOTAL. CON PRETENDIDO TRAMITE PARA LA OBTENCION DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

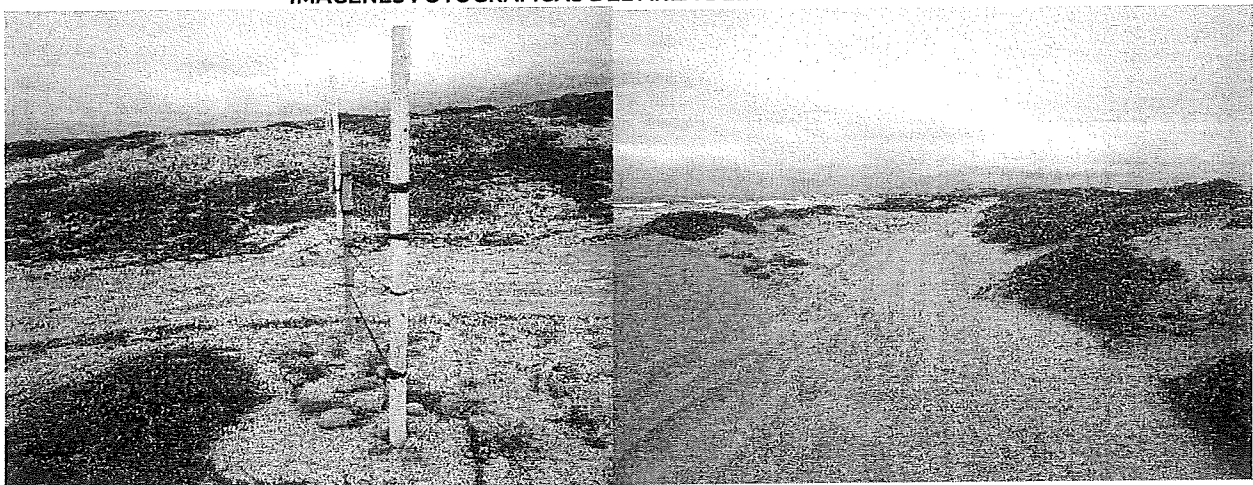


TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR UBICADOS FRENTE A LA PROPIEDAD PRIVADA DEL PROYECTO, DE SUPERFICIES APROXIMADAS DE TERRENOS GANADOS AL MAR DE 41,788.406M2. Y DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DE 6.798.48M2., APROXIMADAMENTE. EN EL MOMENTO DE LA PRESENTE VISITA UNICAMENTE SE ENCONTRO ACTIVIDADES PARA LA ETAPA 01, YA QUE LA ETAPA 02, SE CONTEMPLA A FUTURO. **NO SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA OTORGADA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.** **SE ORDENO COMO MEDIDA DE SEGURIDAD:** SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, NO PUDIENDO REALIZAR LA REMOSION DE LA VEGETACION COSTERA EN NINGUNA DE LAS AREAS DEL PROYECTO, HASTA EN TANTO CUENTE CON LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MISMA QUE AUTORIZA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROYECTO DENOMINADO "PACIFICA".

IMAGEN DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO BAJADA DEL GOOGLE HEART:



IMAGENES FOTOGRAFICAS DEL AREA DEL PROYECTO PACIFICA:



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL
ESTADO BAJA CALIFORNIA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ATENTAMENTE.

Onesimo Tanori Q.

ONESIMO TANORI QUINTANA